

La Locomotora

PERIÓDICO SEMANAL REPUBLICANO-FEDERAL COALICIONISTA.
DIRECTOR-PROPIETARIO

Fernando Aguilar y Alvarez.

DEPOSITO LEGAL

PUNTOS DE SUSCRICION

En Béjar.—En la imprenta de éste periódico y en la Redacción y Administración, Mayor de Pardiñas, 43—2.º.
En Salamanca.—Librerías de Oliva, Hidalgo y Hernandez.
Resto de España.—Principales librerías.

Se publica los Domingos.

No se devuelven los originales que se remitan para su insercion despues de publicados.
Se publicará el juicio crítico de los libros que se remitan y un anuncio en la tercera plana.

PRECIOS DE SUSCRICION

BÉJAR, un mes 0'50 ptas.
Id. tres id. 1'50 »
Id. un año anticipado 5 »
FUERA trimestre 2 »
Números sueltos 0'10 »
Id. atrasados 0'25 »

JOSE CABANACH de Barcelona ha trasladado su comercio de la calle de Jaime I. n.º 3 á la RAMBLA DE CATALUÑA, NUM. 27, bis.



Seccion Editorial.

DESERCIONES.

CON verdadero asombro hemos visto que dos ó tres periódicos republicanos que siempre habían defendido la coalicion con el mayor entusiasmo, se separan ahora de ella; los unos por no haber sido satisfecho el amor propio de algún representante de dudosa legitimidad y por no haber triunfado lo propuesto por el Sr. Salmeron los otros.

Entendemos nosotros que lo verdaderamente republicano es acatar y respetar los acuerdos de una Asamblea á que han acudido los libérrimamente elegidos por los Comités coalicionistas de toda España y que todo acto de rebelion ó de prótexa despues de las deliberaciones de la Asamblea prueba que no era la buena fé, que no era un patriotismo desinteresado lo que á los actuales desertores guiaba sino el interés de que triunfasen sus particulares miras ó sus respectivos jefes.

Es, pues, el despecho el que dicta los violentos artículos y los inusitados ataques que contra el Sr. Marqués de Santa Marta y otras dignas personalidades vemos en algunos colegas.

Si estos sabian antes que el Marqués era un ambicioso á quien solo el deseo de erigirse en jefe podía guiar, hicieron mal en dedicar ditirambos al pensamiento de la coalicion de la prensa y á su ilustre autor y peor aun en ayudarles con la incesante propaganda y con el decidido concurso hasta la reunion de la Asamblea.

Que ésta, en sus deliberaciones y en uso de un indisputable derecho ha fallado libérrimamente contra las aspiraciones de los menos?

Pues deber de estos es acatar la resolucion de la mayoría y no descubrir la oreja como de tan lastimosa manera lo están haciendo.

Nosotros que como federales pactistas accep-

tamos con la mejor buena fé el pensamiento de la coalicion y por el hemos trabajado con el mayor gusto hasta la reunion de la Asamblea, declaramos que estamos dispuestos á defender las dicisiones de ésta, para nosotros sagradas, como aceptaremos mañana la forma republicana que el pueblo se dé despues del triunfo, sin perjuicio de seguir propagando la federacion sin cual encontraremos siempre incompleta la República.

Esta es, en nuestro humilde concepto, la conducta que debieran haber seguido los periódicos á que aludimos en el primer parrafo de este artículo y si bien lo meditan, creemos que han de volver sobre sus pasos, reconociéndose y considerando que no debe seguirse perjuicio á la causa que todos defendemos por el descontento ó por el despecho de algunas, aunque por fortuna contadas personalidades.

Continuemos, pues, propagando cada cual sus ideales en la forma que hasta aquí; defendamos á nuestra hija la coalicion y respetando los sagrados acuerdos de la Asamblea evitamos el estigma y el castigo de los desertores.

Al pleito.

Despues de los pasos extrajudicialmente dados por la Comision de Ayuntamiento y el Sr. García Nieto se ha resuelto que continúe la demanda entablada contra éste, sobre la tan conocida cuestion del Regajo de los Moros.

Lamentamos de todas veras el resultado de estas amistosas gestiones que fuimos los primeros en proponer, guiados del mejor deseo y en la creencia de que dada la ilustracion y buena fé de ambas partes, habian de evitarse gastos y disgustos quedando el derecho en el lugar correspondiente.

Por eso, aun cuando siempre hemos expuesto nuestro criterio favorable al Ayuntamiento, porque así lealmente lo entendiamos y entendemos, no hemos vacilado, durante las últimas negociaciones en aplaudir la franca actitud del Sr. García Nieto, quien, á más de poner á disposicion del Municipio los documentos en que basa sus pretendidos derechos, remitió al mismo un borrador de la contestacion que piensa dar á la demanda.

Esta conducta, noble en nuestro concepto motivó nuestro sincero aplauso que fué por alguien torcidamente interpretado, hasta el extremo de suponer un cambio en nuestras opiniones ya que no una venta al dueño del Regajo.

Despreciando como se merecen estos conatos de mordedura en ciertos ocultos vibrez-

nos, séanos permitido confirmar todos nuestros artículos sobre la tan debatida cuestion y afirmarnos en la creencia de que el Ayuntamiento ha de ganar el pleito y continuará disfrutando el dominio hasta hoy no interrumpido de las aguas de la fuente pública sita en el Regajo y del terreno marcado en la escritura de 1813.

No quisiéramos hablar hoy de este documento hasta hace tres dias no habiamos tenido el gusto de leer, porque la cuestion este ya en litigio, pero si haremos constar que los dictámenes de tres eminencias juridicas favorables al Sr. García Nieto, lo son por no haberse consultado con la debida verdad sobre los derechos del Ayuntamiento; y si tenemos ó no razón díralo el tiempo y la favorable sentencia que esperamos para los derechos del pueblo.

Este es dueño de las aguas de la fuente y terreno que se reservó y no vendió, determinándose clara y terminantemente en dicha escritura como había de disfrutarlo en lo sucesivo, que era haciendo una calleja de 6 varas cuadradas en derredor de la fuente, y de 6 piés de ancho por toda la longitud que ocupaba y hoy ocupa la cañería que conducía parte de sus aguas á la Corredera, cuyo terreno estaba ahitado para cuando hubiera que hacer en ellas las reparaciones necesarias, no tener que interrumpir á los compradores si se vendía en las dos porciones que estaba anunciada la venta ó sólo al que lo comprara, siendo este uno solo el comprador. D. Manuel Hernández Agero remató ambas porciones con las condiciones de excluir de la finca, las aguas de la fuente pública propia y privativa del pueblo y el terreno ahitado para la calleja; esto se hizo en 1890 quedando en su consecuencia el Municipio en la misma posesion inmemorial del terreno y agua que no vendió como antes estaba del todo, pudiéndose considerar como el primer ocupante.

En 1813 se le otorgó la escritura en la que se ponen linderos por los cuatro puntos que ocupaba y hoy ocupa la finca por libre de toda carga; pero con la condicion expresada en el remate de quedar dueño el Municipio de la fuente y terreno ahitado para la calleja y plazoleta. Desde esta fecha hasta Agosto de 1853 que el Municipio cerró la fuente y condujo todas las aguas á la cañería, siempre disfrutó el pueblo, sin que ni el primer comprador ni ninguno de los siguientes le impidiese el ir á la fuente por el camino que conducía á ella, beber allí las aguas y en particular en la temporada del estío, y traerlas á sus casas en cántaros y cargas como siempre lo habian hecho.

Desde esta época hasta el dia, el pueblo ha ejercido los actos de dominio necesarios para el arreglo de la cañería y de la fuente, cavando en todo el terreno que ocupan; destruyendo cuanto en él se encontraba sin que el poseedor actual ni sus padres hayan puesto el menor obstáculo. ¿Donde, pues, está la

prescripción del terreno que ha sido siempre y es hoy del Municipio puesto que en ninguna parte consta que lo haya enajenado? Sino se hicieron calleja y plazoleta que se ahitaron, sería por que el comprador no lo creyese oportuno, pues al Municipio no le interesaba hacerla por la sencilla razón de que en vez de ocupar el terreno ahitado se tomaba todo el que quería.

Estas son las razones que nosotros tenemos á más de otras muchas más favorables que hoy, pero que lo haremos cuando sea necesario en pró de nuestro Ayuntamiento.

F. Aguilar y Alvarez.

EL JURADO.

(ESTUDIO JURIDICO)

I.

Muchas, muchísimas discusiones han tenido lugar entre hombres ilustres acerca de este punto. Quienes le han considerado casi abominable, objeto de la mayor reprobación; bajo el pretexto de que el *Jurado* es la expresión del predominio de las personas ignorantes sobre las más ilustradas, achacándole, en fin, una porción de vicios y defectos de los cuales ha triunfado por último, imponiéndose á todos sus enemigos, á todos los que asiduamente trabajaron por que nunca se estableciese en nuestra patria; pero si el *Jurado* tiene detractores aun entre hombres de ciencia, no es menos cierto que tambien tiene y ha tenido decididos partidarios que le han defendido con el calor, con el entusiasmo con que verificamos cualquier acción cuando estamos plenamente convencidos de que es buena, y al calor de estos principios y con los rápidos pasos que le han hecho dar personalidades tan ilustres como Mr. Bergasse, Nandin, Lauboulaye, Gamazó, Rodriguez Pinilla, Gil Sanz, Ochoa y tantos y tantos otros, el *Jurado* se ha impuesto, el *Jurado* se ha hecho una necesidad y ha logrado, al fin, en nuestro tiempo hacerse respetar y ocupar un lugar preferente en nuestras leyes, ganando cada vez más terreno sobre el *Juicio Oral*, procedimiento más largo y más severo quizá, pero menos democrático. Ahora bien, si hemos establecido el *Jurado* ¿á vosotros ciudadanos os toca cumplir dignamente con vuestro deber, á vosotros os corresponde enaltecer esa institución, obrando siempre con lealtad y con arreglo á vuestra conciencia, sentenciando del modo que creais más justo, para que vean los que dudan de vuestra imparcialidad, que el pueblo cuando tiene un derecho, le sabe ejercer, por lo menos tambien como las otras clases sociales, que el pueblo no es arrebatado ni se deja guiar por las pasiones, sino que se inspira en la sublime idea de la *justicia* armonizándola en todo lo posible, con la *benevolencia*!

¿Qué el *Jurado* se deja guiar por los impulsos enérgicos y apasionados del ánimo y que ese mismo apasionamiento puede ser causa de que á veces sus fallos sean equivocados? Esto sucede en muy raras ocasiones y si algunas veces ocurre, hay que tener en cuenta que el *Jurado* le forman seres humanos, que no pueden por completo dejar de inclinarse en uno ó en otro sentido por las corrientes de simpatía que se tienen según el modo de entender la cuestión, porque todos los hombres somos imperfectos, nuestra inteligencia es limitada y podemos equivocarnos, pero no se pueden equivocar tambien los señores magistrados que constituyen la *Sala* en un *juicio oral*? Podrá decirse que estos magistrados han recibido ya de la experiencia multitud de lecciones, que su larga práctica en el foro les hace comprender mejor de que se trata, que puede hacerlo el criterio individual de unos cuantos ciudadanos; pero hay que tener en cuenta que en el *Jurado* todo lo hace el *Tribunal de Derecho*, el cual presenta clara y sucintamente la cuestión á los jurados que no tienen que hacer más que dictar sentencia que nace de la discusión y que no es hija de la apreciación

individual sino que es el reflejo, la expresión de los sentimientos de la opinión pública, del modo de pensar de todos los ciudadanos, cuyo criterio, aplicado rectamente, es el criterio más sublime pues no le dicta sino el amor á la justicia. Así, pues, vosotros á quienes la suerte designe un turno para entrar á formar parte del *Jurado*, ensalzadle, hacédle que se le ame y respete, no le hagais odioso ni siquiera indiferente, obrad con rectitud, y vereis como, tras de esta importante conquista, el pueblo alcanza muchas más, y podrá llegar fácilmente á lo que constantemente anhela: á su *Soberanía*.

II.

He dicho que hasta este siglo no ha logrado imponerse el *Jurado* en la administración de justicia, pero sin embargo, aunque no de una manera general, ya encontramos vestigios de él en los pueblos antiguos, y en todos ellos vemos que el *Jurado* está constituido por la conciencia pública, representada por el patriarca en el consejo de familia, otras por los ancianos, en algunas sociedades por el pueblo mismo, y en otras (aunque pocas) por el rey y sus consejos.

En Asiria ya encontramos un juicio de que Belesis es sentenciado por sus iguales y ¿qué era sino una especie de *Jurado* el *Sanhedrin* del pueblo israelita que tenía por máxima de jurisprudencia la de *no juzgues solo*.

En Atenas tenemos la *Asamblea Popular* en la plaza llamada *Bulé* y tenemos los *dicasterias* y los *helustas*, y vemos que todos aquellos filósofos, que todos aquellos grandes sabios de la república de Atenas encontraban ya en su inteligencia un primitivo indicio del *Jurado*. Desde Timócrates á Demóstenes, todos los hombres ilustres de la Grecia querían el bien del pueblo, eran ciudadanos, anaban su patria y odiaban el exclusivismo.

En Roma, en ese pueblo rey, cuyas conquistas asombraron al mundo, en ese pueblo en que no sabemos que admirar más si su constante fortuna en la guerra ó sus sublimes máximas de Derecho, tenemos entre otros muchos á Tácito como partidario de esta idea. Vemos que tenían el *Senado* y además una *Asamblea Popular* que durante el Imperio se estableció en las colonias y municipios. Vemos tambien que en tiempo de la República los *plebellos* lograron imponerse á los *patricios*, hasta el punto de dictarles leyes y de obligarles á que les reconociesen el derecho de tener el *Tribunado*, y si bien es verdad que la gran autoridad de los magistrados del tiempo de la República, sobre el *Pretor* con sus *edictos*, y que el gran despotismo de algunos emperadores, así como los grandes cuerpos legales que se forman desde los *Códigos Gregoriana*, *Hermogeniano*, y *Teodosiano*, hasta las *Pandectas* ó *Digesto* y la *Instituta* y *Novelas de Justiniano*, se oponen algun tanto á esta idea del predominio del pueblo en la administración de justicia, no pudo menos el pueblo romano, por su ilustración de conocer sus ventajas y no dejó de vislumbrar algunos rayos, de los vivos resplandores que más tarde habia de despedir la personalidad humana, considerada bajo el punto de vista individual.

Húndese Roma bajo el ariete de los pueblos bárbaros, de aquellos pueblos vigorosos y robustos, que, criados en las selvas septentrionales de Alemania aprendieron á amar á la naturaleza, considerando al *Hombre* como su rey y que no podían, por tanto, menos de estar en lucha con aquellas ideas socialistas de la Roma imperial, con aquella atmósfera envenenada que no podían respirar sus pulmones acostumbrados al aire puro y por eso cae al par que Honorio de su silla, la esclavitud, el sibirismo, el lujo, la molice y todos los vicios de aquel pueblo, en un principio tan fuerte y tan autero. Proclámense los principios individuales y la soberanía del hombre, y si bien la esclavitud no es abolida del todo (pues se ha mantenido hasta este siglo bajo la forma de *trata de negros*, de la que, por fortuna, ya tampoco tiene la sociedad que avergonzarse) y si en el régimen del feudalismo, que aparece al poco tiempo, oculta algún tanto estas

ideas democráticas é individuales, vuelven de nuevo á aparecer con más fuerza, más potentes que nunca. Entre los pueblos germanos está el *Jurado* en las asociaciones de vecinos, conocidas bajo el nombre de *demurias* y de *centurias*. Más tarde el feudalismo crea el *Jurado de los pares* ó *Jurado de las categorías*, pero pronto volvió esta institución á adquirir caracteres populares que le es innato, siendo donde la conservó con menos intervalo en Inglaterra. La raza slava tenía sus *Menbda*, los antiguos habitantes de Noruega los *Gandemond*, y en Islandia existió un tribunal de *nueve jueces*, cinco de los cuales habian de ser vecinos del lugar donde se cometiera el crimen, entendiéndose despues del juicio un tribunal de doce hombres libres, sacados á suerte de una lista de cuarenta y ocho. Lo mismo pasaba en Hungría en 1298 siendo importada al Asia esta idea del *Jurado* en tiempo de las Cruzadas. El *Tribunal de la Calonge* en Alsacia emanaba tambien del pueblo, y en España, Francia, Inglaterra, Alemania y Rusia encontramos muchos vestigios del *Jurado* en la Edad Media, hasta el fin hallamos hoy día establecido el *Jurado* en casi todos los pueblos de Europa.

Vemos pues que siempre se ha dado esa tendencia al juicio de los criminales por el pueblo y ¿esto por que es? Por que la idea del *Jurado* por su bondad y nobleza está en la naturaleza del individuo, nace y muere con él, y si algunas veces tomamos como nuevo lo que no lo es, es por la limitación de nuestra inteligencia, pues nosotros, todos tendemos naturalmente, hacia el bien, y esos errores en que en algunos casos incurrimos, son errores pasajeros que se desvanecen ante la luz de la verdad, á la manera que la espesa niebla es desvanecida por un sol brillante que la reduce á ténues y pequeñas brumas.

FERNANDO ROMERO GONZALEZ.



Luz eléctrica Esta importantísima cuestión gana cada día más terreno. Hoy podemos participar á nuestros lectores que la Compañía Electricista Talaverana ha contratado los motores hidráulicos de los edificios maquinarios de los Sres. Asensio y Compañía; para diario el del edificio pequeño con fuerza de 40 á 50 caballos y el del grande para sustituir al otro en caso de rotura ó percance en una noche cualquiera.

Creemos que el Ayuntamiento ha de activar sus gestiones y será pronto un hecho en nuestra Ciudad tan importante adelanto.

Piñata —A causa del fallecimiento de la esposa de D. Inocencio Blazquez, conserje de los Circuitos Industrial y del Progreso, se suspendieron los bailes anunciados en los mismos para la noche del Domingo.

En el *Círculo de la Amistad* la animación fué extraordinaria, acudiendo gran número de niñas á la *piñata* que consistió en un bonito pichon cuya cinta correspondió á una sobrinita de nuestro amigo D. Miguel Cerrudo.

En los salones del *Teatro* y *Guiso* fué tan extraordinaria la concurrencia que el baile se hacia imposible. Ignoramos á quien correspondiesen los premios en metálico anunciados; pero si sabemos que la Empresa quedó muy satisfecha de lo que nos alegramos mucho.

Los bailables ejecutados por la banda de nuestro amigo D. Gonzalo Martín, fueron como siempre de muchísimo gusto y novedad, por lo que sinceramente le felicitamos.

En ningún baile hubo que lamentar el más leve incidente desagradable.

En esto se conoce el innegable progreso bejarano.

Se ha remediado en parte el conflicto carcelario de que dábamos cuenta en la última hora de nuestro número anterior, trasladando varios presos de condenas leves al local que ha servido en análogos casos para el mismo fin; pero esto no obsta para que continuemos pidiendo al *Jurado* y *Exema.* Audiencia su intervención en un asunto de tanto interés para Bejar como es la construcción de una nueva cárcel, para lo cual estamos á su disposición con los datos que poseemos y con cuanto podamos y valgamos.

A la...
Qu...
rias e...
yor. p...
aceras...
Po...
á la c...
espect...
Se...
de un...
tar...
Qu...
de c...
Esp...
brán...
to sus...
Gra...
guen...
algun...
recoje...
que s...
el bu...
madu...
encue...
contr...
prar...
Sr...
poner...
Ocl...
una l...
der h...
Her...
sas m...
tela y...
D. Ju...
Calle...
Rec...
moros...
dad d...
Seg...
cuest...
aunq...
ambig...
Ape...
no ol...
favor...
está...
Y á...
traña...
para...
Des...
Aunq...
do de...
sigui...
nuest...
Alo...
mien...
celeb...
V. su...
cion...
ha v...
ment...
por q...
sion...
se co...
Lo...
satis...
Di...
1890...
Sr...
De...
soco...
el te...
guje...
Sr...
Ac...
nom...
rece...
Beni...
Ha...
el a...
cuy...
Lo...
lega...
«...
Beja...
1863

A las Comisiones de Obras y Policía.

¿Que privilegio tienen algunos vecinos de varias calles de Bejar y aun de la misma Plaza Mayor, para eximirles de la obligacion de colocar aceras en toda la longitud de sus predios?

¿Por qué no se rotulan las callejas converjentes á la calle Mayor para evitar el poco edificante espectáculo que ofrecen á pesar de los urinarios? ¿Se ha olvidado la necesidad del cerramiento de una parte de la calle de la Libertad para evitar nuevas desgracias?

¿Que hay respecto á igualdad en la colocacion de canalones y descenso de estos hasta el suelo?

Esperamos que las respectivas comisiones sabrán cumplir con los deberes que les han impuesto sus electores.

Graves son los perjuicios que al público se siguen con la malísima combinacion de Correos alguno de los cuales tarda cerca de 24 horas en recoger las contestaciones; pero no es menor el que sufre quien al querer depositar las cartas en el buzón para los correos de Salamanca y Extremadura, cuya salida es á las 7 de la mañana, se encuentra con que no puede hacerlo por no encontrar abierta ninguna Expendeduría para comprar los sellos de franqueo.

Sr. Administrador de la Subalterna: ¿No podrá ponerse remedio á esta falta legal?

Ocho dias hace que tenemos en nuestro poder una libranza del Giro Mútuo de Badajoz, sin poder hacerla efectiva por no haber llegado el aviso.

Ese Señor encargado

Del Giro de Badajoz

Ya de listo se ha pasado

Y más que listo... ¡es atroz!

Hemos tenido el gusto de recibir unas preciosas muestras de dibujos para bordar, hechas en tela y colores por el reputado pintor y dibujante D. Julio Velazquez, establecido en Salamanca, Calle de San Pablo número 17.

Recomendamos á las Sras. y Señoritas los primeros trabajos del Sr. Velazquez en la seguridad de que han de quedar complacidas.

Segun nos dicen, el nuevo informe sobre la cuestion Regajo, emitido por el Sr. Zugarrondo, aunque diste bastante del primero, es bastante ambiguo.

Aparte de esto, creemos que el Ayuntamiento no olvidará que son necesarios dos dictámenes favorables para continuar el litigio y el Sr. Riesco está incompatibilizado.

Y á propósito del Sr. Riesco: No se sabe que extrañar más si su nuevo nombramiento de abogado para el pleito ó la admision del Sr. Riesco.

Después de... como le trataron en sesion

Aunque no hemos hecho más que cumplir un sagrado deber, quedamos altamente agradecidos á la siguiente honrosa comunicacion que nos remite nuestros primer alcalde:

Alcaldia Constitucional de Bejar.—El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, en sesion celebrada la noche de ayer acordó manifestar á V. su profundo agradecimiento, por la cooperacion que en obsequio á la humanidad desvalida ha venido prestándole en el periódico que dignamente dirige, con motivo de las circunstancias por que esta Ciudad ha pasado durante la invasion de la enfermedad epidémica que por fortuna se consideró terminada.

Lo que tengo el gusto de participarle para su satisfaccion y conocimiento.

Dios guarde á V. muchos años.—Febrero de 1890.—Fulgencio Garcia.

Sr. Director del periódico local LA LOCOMOTORA.

Después de cerrada la lista de donativos para socorros de enfermos pobres se ha recibido por el tercer Teniente Alcalde D. Galo Diaz el siguiente donativo:

Sres. D. Rafael Cascón y Sobrinos	10 psts.
Suma anterior	1210 id.
Total	1220 id.

Ademas debemos rectificar una equivocacion de nombre en la última lista de donantes, pues aparece D. Venancio Muñoz de la Peña en vez de don Benicio Muñoz de la Peña.

Ha fallecido en Candelario á la edad de 63 años el acaudalado propietario D. Alejandro Hoya á cuya familia acompañamos en su justo dolor.

Leemos con sorpresa en nuestro apreciable colega *La Legalidad* de Salamanca.

«Veintitres» cuentas tiene el Ayuntamiento de Bejar sin rendir ó sin presentar; datan del año 1863, es decir, hace veintitres años que el Municipi-

pio más importante después de Salamanca, no cumple ese servicio á ciencia y paciencia de Gobernadores y Diputaciones».

Recomendamos la contestacion á nuestro digno Alcalde primero, pues nos parece algo exajerada la cifra de cuentas sin presentar.

Ha fallecido nuestro convecino y amigo don Francisco Gil, á cuya apreciable familia enviamos nuestro pésame.

Hace pocos dias quedaron terminados los estudios de gabinete del trozo de ferrocarril de vía estrecha que ha de unir á Béjar con Avila.

El Sr. Garcia Serrano, ingeniero se ocupa con la mayor asiduidad de estudiar el trayecto de Béjar á Fuentes de San Esteban, pasando por la fertil comarca de la Sierra de Francia.

En el mes de Marzo, es posible que el gerente de la Compañia constructora gire una visita al partido de Sequeros.

Las oficinas que se hallan instaladas en Avila es fácil que se trasladen á Madrid ó á Béjar.

Á LOS SORDOS.

Una persona que se ha curado lo sordera y ruido de oidos que padecia durante 23 años usando un remedio sencillísimo, enviará su descripcion gratis á quien lo desee. Dirigirse al Señor NICHOLSON, 24 calle Cármen, Madrid.

Seccion bibliografica.

EL ESTUDIANTE, *novela de costumbres escolares* por José Fragua, un tomo de 295 páginas en 4.º—Precio 3 pesetas.

El infatigable editor D. Juan Muñoz Sanchez ha aumentado la *Biblioteca del renacimiento literario* con este nuevo libro cuya esmerada impresion y buen papel no desmerecen de los anteriores:

Aunque el asunto del libro es bastante gastado y el autor se confiesa modestamente fiel cronista de verídicos hechos hay que confesar que la accion es á muy bien desarrollada y que el lenguaje no puede ser más escogido y elegante.

Las figuras de Mendoza, Gabriel, Hidalgo, Pura y Teresa son las más interesantes y de todas ellas ha procurado sacar el autor todo el partido posible para conseguir su fin noble y honrado que es de apartar á los estudiantes de los continuos peligros á que se ven expuestos durante sus carreras exponiendo las luchas terribles que se libran y las victorias y derrotas que se suceden.

Bajo cualquier punto de vista que se aprecie el libro del Sr. Fragua, sin ser una notabilidad en su género resulta correcto, útil y agradable; condiciones que le hacen digno de la proteccion del público á quien sinceramente le recomendamos.

Véndese en las principales librerías y en casa del editor D. Juan Muñoz Sánchez, Funcar—3—Madrid.

«Interesante es en grado sumo para cuantos cultivan las artes y las letras, el *Anuario literario y artístico* para 1890, que acaba de dar á la estampa el joven escritor D. Fernando Sevilla. Curiosas efemérides literarias; disposiciones oficiales de 1889, relacionadas con el arte y las letras; sucesos literarios de dicho año; Exposiciones artísticas: movimiento bibliográfico; movimiento teatral; extensa y detallada necrología de los escritores y artistas muertos en 1889, y curiosas noticias de Academias, sociedades, centros iditoriales etc. Algunos excelentes retratos acompañan á la obra del Sr. Sevilla, llamada á obtener gran aceptacion.

Para adquirir un ejemplar, bastará dirigirse á su autor, calle de la independencia, 2, principal, Madrid, acompañando una peseta en sellos de correos.»

«Hemos recibido un folleto titulado «Aforismos acerca de la higiene de la primera infancia», de cual es autor el distinguido doctor en medicina y director de la acreditada revista titulada *La Medi-*

cina Popular, don F. Vidal de Solares.

El folleto es de grande utilidad para las madres de familia, pues en él se consignan preceptos higiénicos de mucha importancia para la salud de los niños.

Variedades.

¡Blanca!

¡Que no te escribal Que tu me adoras
Y que tus cartas yo no reciba
Como hacer piensas cuando yo escriba
Y que en secreto sufres y lloras.

No lo comprendo, querida mía:
Pasion y olvido... no los comprendo;
Y por tus hechos casi voy viendo
Que muero loco por tu manía.

Deja que el alma tranquila vuele
Del amor puro por las regiones;
Deja que unidos dos corazones
Vivan al fuego que les consuele.

Fugaz la vida, dura muy poco
Y por desgracia la dicha es poca;
O mi cariño te ha vuelto loca
O tus misterios me vuelven loco.

Deja que pasen nuestros amores
Dulces, tranquilos aquí en el suelo,
Que luego libres allá en el cielo
Olvidaremos nuestros dolores.

FE0.

ESTAB. TIP. DE F. AGUILAR.—BEJAR.

ALMONEDA

de toda clase de muebles pertenecientes á una familia que se marcha al extranjero.
Plazuela de Santa Maria núm. 7.

EL COLEGIO

de la Concepcion que dirige la señorita doña Engracia Muñoz y Oviedo y que estaba situado en la calle Peñuelas núm. 5, se ha trasladado al número 11 de la misma calle.

SE VENDE

una dehesa radicante en el partido de Arenas de San Pedro (provincia de Avila.) Para tratar, verse con el Procurador de ésta, don Fermín Cantisan.

NOVEDAD.

En la imprenta de Aguilar se ha recibido un magnífico surtido en tarjetones fotolitografiados con 20 preciosas vistas diferentes de la Exposicion de París, para anuncios de casas comerciales, fondas etc.

Cada 100 surtido en los 20 dibujos cuesta solamente

seis pesetas.

Tambien se hacen en los mismos tarjetones, felicitaciones de toda clase con los nombres que se indiquen, por

una peseta.

IMPRENTA DE AGUILAR.

45, PORTALES DE PIZARRO. 45
BEJAR.

